



Contratación Directa por Exclusividad N° 81/23

Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema SAC

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

De acuerdo a lo previsto en el Art. 9°. del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se expide la presente circular con las siguientes disposiciones:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3. ESPECIFICACIONES DE LOS PROGRAMAS PRODUCTO

Donde dice:

"MÓDULO FINANCIERO

Configuración: Licencias para 50 (cincuenta) usuarios de software instalados en el IVC"

Debe decir:

"MÓDULO FINANCIERO

Configuración: Licencias para 30 (treinta) usuarios de software instalados en el IVC"



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CDE 81/23 - Circular sin Consulta n° 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.